OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1790

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2019, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de ayudas destinadas a la contratación de personas desempleadas mayores de 35 años en centros de trabajo de empresas vascas situados en el exterior, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, en su sesión de 28 de diciembre de 2017.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria de ayudas destinadas a la contratación de personas desempleadas mayores de 35 años en centros de trabajo de empresas vascas situados en el exterior, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo adoptado en su sesión 28 de diciembre de 2017, (Publicada en BOPV n.º 247, de 29 de diciembre de 2017, por Resolución de 28 de diciembre de 2017, del Director General) establece en su artículo 8.7 que, sin perjuicio de la notificación de la resolución expresa e individualizada, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de las empresas que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la citada convocatoria, con expresión de las cuantías percibidas, así como la de aquellas respecto a las que se haya procedido a modificar la subvención concedida.

A tal efecto,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las empresas que han resultado beneficiarias de las subvenciones concedidas en el año 2018, al amparo de la convocatoria de ayudas destinadas a la contratación de personas desempleadas mayores de 35 años en centros de trabajo de empresas vascas situados en el exterior, con expresión del importe de la subvención concedida a cada una, según figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.– Comunicar expresamente que los contratos subvencionados al amparo de esta convocatoria podrán ser objeto de cofinanciación por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE del País Vasco, 2014-2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de marzo de 2019.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
JUAN JOSE BORJA BELANDIA FRADEJAS.

ANEXO I

N.º expediente	Entidad	Subvención inicial concedida (euros)
2018/CME/000001	Windtechnic Engineering S.L.	22.500,00
2018/CME/000002	Bidatek Ingeniería Ambiental, S.L.	22.500,00